REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 773/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 566/08 de 28 de Abril de 2008, que aprueba el " Convenio de Resolutividad celebrado con el Servicio de Salud de Iquique"; Resolución Exenta Nº 283 de 19 de Marzo del 2012, Subprograma "Convenio de Ejecución de Programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa"; Memorando Nº 181/2012, de fecha 12 de Noviembre de 2012, emitido por la Directora Subrogante de Servicios Traspasados, Sra. Claudia Muñoz Muñoz, mediante el cual viene en solicitar decretar el pago de los aportes conforme a lo dispuesto en el Programa y Subprogramas referidos, correspondiente al mes de Octubre de 2012, otorgado a los cuidadores de los postrado del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno Gutiérrez, Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese, el Aporte correspondiente al mes de **Octubre de 2012**, para los cuidadores pertenecientes al Convenio de Resolutividad celebrado con el Servicio de Salud de Iquique, Subprograma de Convenio de Ejecución de Programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa, del Hospital Dr. Héctor Reyno Gutiérrez, Resolución Exenta Nº 283 de fecha 19 de Marzo del 2012 que aprueba el programa antes señalado.

A continuación se detallan los beneficiarios del estipendio, correspondiente al mes de **Octubre de 2012:**

Nº	NOMBRE PACIENTE POSTRADO	RUT POSTRADO	FECHA DE INGRESO	NOMBRE CUIDADOR	RUT CUIDADOR	MESES A CANCELA AÑO 2012	APORTE POR MES	TOTAL A CANCELAR
1	DAVID TORRES TORRES	20.505.595-9	ENE-12	MARÍA JOSÉ TORRES MAGAÑA	15.684.512-4	OCT-12	$22,514	$22,514
2	CARLOS GODOY TORREJÓN	16.592.539-4	ENE-12	MARÍA ESTELA TORREJÓN ALVAYAY	9.329.976-0	OCT-12	$22,514	$22,514
3	GÉNESIS VELÁSQUEZ ZAMBRANO	21.749.662-4	ENE-12	CARMEN ZAMBRANO MENDOZA	21.749.619-5	OCT-12	$22,514	$22,514
4	VÍCTOR VARELA CISTERNAS	4.917.497-7	ENE-12	MAKLENA PERALTA RAMOS	5.187.565-6	OCT-12	$22,514	$22,514
5	ALEXANDRA MAMANI GÓMEZ	21.128.471-4	ENE-12	YASNA GÓMEZ RODRÍGUEZ	13.865.266-1	OCT-12	$22,514	$22,514

6	EMANUEL MAÑAN ORELLANA	19.432.989-K	ENE-12	MARIELA ORELLANA SOLÍS	9.524.503-K	OCT-12	$22,514	$22,514
7	DIEGO CASTRO VALDIVIA	20.504.337-3	ENE-12	SUSANA VALDIVIA AYALA	9.075.540-4	OCT-12	$22,514	$22,514
8	JAVIERA RUMINOTT OLCAY	20.657.350-3	ENE-12	SANDRA OLCAY GONZÁLEZ	9.934.875-5	OCT-12	$22,514	$22,514
9	SERGIO CHAPARRO ARAYA	9.227.687-2	MAY-12	ANA CARRERO FARÍAS	9.531.708-1	OCT-12	$22,514	$22,514
10	LUIS MARIPÁN SÁEZ	16.748.138-8	ENE-12	PROSPERINA SÁEZ MÉNDEZ	8.325.772-5	OCT-12	$22,514	$22,514
							TOTAL	**$225,140**

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago del aporte que se indica en la Tabla, a quien figura. Impútese los gastos con cargo a la cuenta Nº 215.21.03.999, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

3.- Déjese establecido que el siguiente paciente no continúa en el programa, a partir del mes de **Octubre, por Fallecimiento**:

-Sr. Santos del Rosario Chávez Páez, Rut N° 4.176.499-6, Postrado cuya gravedad en el programa era de "moderado.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Díaz Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Ser. Salud Iquique
Serv. Traspasados
Dir. Control
Adm y Finanzas